

08 de mayo de 2025

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Asunto: Hecho relevante sobre el informe trimestral del representante de la masa de obligacionistas de la emisión de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-101.

Distinguido Señor Bournigal:

Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIVEV-017, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en: a) el artículo 241 de la Ley No. 249-17, tiene a bien informarle el siguiente hecho relevante:

Informe trimestral del representante de la masa de obligacionistas correspondiente a la emisión de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-101, anexo a la presente.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Atentamente,

Adolfo E. Santos Guzmán
Gerente
Depto. Información Financiera y Cumplimiento



Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada registrada con las referencias SIVEM-101 y BV1607-BS0021 colocados por RD\$10,000,000,000 aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la única Resolución de fecha 24 de junio de 2016, conforme a la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.

Por el período comprendido desde el 1ro de enero hasta el 31 de marzo de 2025.

**Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple
Procedimientos Previamente Acordados**

Contenido	Página
Informe de los Representantes de la Masa de Obligacionistas sobre Procedimientos Acordados	
A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	1
B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación.....	2
C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión	2
D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión	2
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el Representante de la Masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los Tenedores de Valores.....	3
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la esta	3
G) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión.....	4
H) Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante de la Masa para la comprobación.....	4
I) La colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.....	5
J) Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión.....	6
K) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad lo establecido en el Prospecto de Emisión.....	7
L) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....	7
M) Monto total de la Emisión que ha sido colocado.....	8
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.....	10
O) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) el total del patrimonio del Emisor.....	10
P) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.....	11
Q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.....	11
R) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....	11
S) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor.....	12
T) Modificaciones al Contrato de Emisión.....	12
U) La adquisición y enajenaciones de activos por parte el Emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.....	12
V) Cambios en la estructura administrativa de Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión.....	13
W) Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el Contrato de Emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor.....	14
Hallazgos a los procedimientos previamente acordados.....	15
Anexos.....	16
Anexo I.....	17
Anexo II.....	18



Tel.: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco,
Edificio Profesional Ortega,
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A la Masa de obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.- BANCO MÚLTIPLE

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, debidamente inscrito en la SIMV con el registro No.SIVEV-017 como emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$10,000,000,000, registrados con las referencias SIVEM-101 y BV1607-BS0021, mediante contrato de Representación de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 08 de julio de 2016, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de Procedimientos convenidos (ISRS 4400). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y, por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidos en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre “Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores”, está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada para la emisión No. SIVEM-101 y BV1607-BS0021, los cuales se resumen como sigue:

OBJETIVO:**A)****Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.****Descripción del procedimiento realizado:**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada No. SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por valor de RD\$10,000,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, mediante certificación de acta de fecha 21 de abril de 2016. Dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 24 de junio de 2016.

Esta emisión tiene una vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de cada emisión, como sigue:

Emisión 01 hasta 10

Emisión	Cantidad de Títulos	Valor nominal en RD\$	Total en RD\$	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
01	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/2016	28/11/2026
02	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/2016	28/11/2026
03	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/2016	28/11/2026
04	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/2016	28/11/2026
05	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
06	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
07	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
08	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
09	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	24/02/2017	24/02/2027
10	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	24/02/2017	24/02/2027
			10,000,000,000		

Los macrotítulos emitidos se encuentran en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 02 de agosto de 2016, representado en esa fecha por el Director General el Señor Freddy Rossi Soñé.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:

B)

Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el registro sobre las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

De acuerdo a lo presentado en el prospecto de colocación el programa de emisiones no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:

C)

Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el prospecto de colocación sobre el requerimiento de un administrador extraordinario.

Resultado del procedimiento realizado:

Según el prospecto de colocación, para esta emisión no se requiere de un administrador extraordinario.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:

D)

Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada sobre el cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

El Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada no establece el requerimiento del cumplimiento del fiduciario.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**E)**

Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el Representante de la Masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Prospecto de Colocación sobre la vigencia y cobertura de los contratos de seguros.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos en el prospecto de emisión que no existen muebles ni inmuebles dados en garantía, por lo que no aplican los contratos de seguros, para esta emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**F)**

Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de esta.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos que todas las emisiones poseen una tasa fija de 10.50% de acuerdo a lo establecido en el Prospecto de Colocación. Esta emisión de Bonos de Deuda Subordinada cuenta con pagos mensuales de cupones, correspondiendo cada cupón a un pago individual de intereses. Todos los pagos son efectuados de manera mensual, desde la fecha de cada emisión a través del agente de pago Cevaldom.

Resultado del procedimiento realizado:

Revisamos los pagos realizados, correspondiente a intereses devengados a través de los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los intereses devengados y pagados durante el trimestre revisado, por un valor de RD\$262,500,000.01 Anexo I;
- Observamos que los montos pagados por concepto de los intereses mensuales fueron depositados vía transferencias realizadas por Cevaldom a las cuentas bancarias dispuestas por los tenedores;
- Realizamos el recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses por las diferentes emisiones desde la última fecha de pago y hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive, verificando que fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación, por un monto de RD\$24,500,000.04 Anexo II.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**G)****Validar el nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión.****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar que la deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada, no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos en el Prospecto de Colocación que no se establece derecho de redención anticipada, por lo que no se requiere cumplir con índices específicos de liquidez.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**H)****Validar el uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante de la Masa para la comprobación.****Descripción del procedimiento realizado:**

Revisamos la segregación de las transacciones relacionadas con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

- La emisión por valor de RD\$10,000,000,000 fue colocada en su totalidad de forma nominativa desmaterializada;
- El uso y destino de estos recursos fue para integrarlos como capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos. Además, para respaldar el crecimiento de las actividades crediticias. El plan general para los fondos provistos fue destinarlos a engrosar la liquidez de la entidad con la finalidad de dirigirlos hacia operaciones rentables.

Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados como sigue:

Cancelación de captaciones (1)	RD\$	8,287,400,000
Robustecer cartera de créditos		1,712,600,000
Total de fondos colocados	RD\$	10,000,000,000

(1) Corresponde a cancelaciones de certificados financieros que mantenían las instituciones adquirentes de los bonos.

Verificamos los recursos obtenidos con los valores presentados en las cuentas acreedoras #271.03.1.02.01.02 y #271.03.1.02.02.02, en las cuales la Entidad registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada. Verificamos además la correcta presentación y revelación en la nota 20 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, en los cuales, dentro de las obligaciones por pagar, se refleja la Deuda Subordinada y los intereses por pagar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**I)****Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificamos el prospecto de colocación en cuanto a las condiciones establecidas para esta emisión de Bonos de Deuda Subordinada. Asimismo, para cada trimestre revisamos según sea aplicable, si existieron cambios en aspectos de colocación y negociación.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos el cumplimiento razonable de las condiciones establecidas en el prospecto de emisión de Bonos de Deuda Subordinada No. SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por valor de RD\$10,000,000,000, colocados en su totalidad.

Los costos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión por RD\$33,698,493, fueron cubiertos por cuenta propia del Emisor y se detallan como sigue:

Inscripción emisión, BVRD	RD\$	4,006,000
Inscripción emisión, SIMV		2,503,750
Comisiones por colocación		25,105,539
Gastos legales		2,083,204
		<hr/>
Total costos y gastos iniciales incurridos en la estructuración y colocación de la emisión		33,698,493
Menos amortización acumulada		(27,863,158)
		<hr/>
Pendiente de amortizar	RD\$	5,835,335
		<hr/> <hr/>

De acuerdo a las políticas contables incluidas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, los costos incurridos en las emisiones de bonos son diferidos y amortizados durante la vigencia de los mismos.

Durante el trimestre revisado se amortizaron costos de estructuración y colocación por valor RD\$843,532.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos la calificación de Riesgo de la Emisión revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, y presentamos en los resultados un resumen de los aspectos más importantes que fueron identificados por las calificadoras de riesgo.

Resultado del procedimiento realizado:

En sus más recientes informes indican lo siguiente:

- Fitch Ratings señala que: Las calificaciones reflejan el perfil del Banco Popular Dominicano S.A. Banco Múltiple (BPD), principalmente por su posición dominante en el mercado dominicano. La institución se posiciona en el país como el banco privado de mayor tamaño por activos y depósitos, así como uno de los competidores principales en banca corporativa y de consumo. Su modelo de banca universal le ha permitido una base de ingresos diversificados, así como resultados consistentes a través del tiempo respecto a sus principales pares del mercado;
- Feller Rate señala que: la calificación de Banco Popular Dominicano, se fundamenta en un perfil de negocios, capacidad de generación y perfil de riesgos muy fuerte. A la vez, incorpora un fondeo y liquidez considerado como fuerte y un adecuado respaldo patrimonial. En el ámbito de los bancos múltiples, la entidad ocupa una posición relevante en todos los negocios y segmentos del mercado. En diciembre de 2024, el banco se situó en el segundo lugar de la banca múltiple, en términos de activos y colocaciones, con participaciones de 25.2% y 29.6%, respectivamente, destacando su primera posición en créditos comerciales.

Un reporte de las más recientes calificaciones es como sigue:

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los E.F.	Tipo de instrumentos	Calificación
Fitch Ratings	Enero 2025	Septiembre 2024	Bonos de deuda subordinada	AA-
Fitch Ratings	Enero 2025	Septiembre 2024	Calificación nacional de largo plazo	AA+
Fitch Ratings	Enero 2025	Septiembre 2024	Bonos verdes	AA+
Feller Rate	Enero 2025	Diciembre 2024	Bonos de deuda subordinada	AA+
Feller Rate	Enero 2025	Diciembre 2024	Solvencia y depósitos a plazo a más de un año	AAA
Feller Rate	Enero 2025	Diciembre 2024	Bonos verde	AAA

En fecha 13 de enero de 2025, Fitch Ratings afirmó y simultáneamente retiró las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Banco, ya que por razones comerciales propias esta calificadora decidió cancelar de manera voluntaria el registro de sus operaciones en República Dominicana, y en consecuencia, retirar las calificaciones de riesgo de las emisiones de todas las instituciones nacionales, y a partir de esa fecha, Fitch no proveerá servicios de seguimiento a las calificaciones en escala nacional. En este sentido, a la fecha de este informe, el emisor está llevando a cabo los pasos y gestiones requeridas para la realización de una Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas, con la finalidad de que sea aprobada la modificación del prospecto de colocación para indicar que se continuará únicamente con la calificación de Feller Rate Sociedad Calificadora, S.R.L.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**K)****Validar el nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión.****Descripción del procedimiento realizado:**

Revisar las condiciones con respecto al nivel de endeudamiento del emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**L)****Validar el cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIMV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los estados financieros que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre revisado y hasta la fecha de este informe, se envió el detalle de las informaciones siguientes relacionada con la información financiera:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV
Estado de Situación Financiera interino al 31 de marzo de 2025 comparativo con el Estado de Situación Financiera interino al 31 de marzo de 2024.	Trimestral	22/04/2025	17/04/2025
Estados de Resultados y Estados de Flujo de Efectivo interinos por el período de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2025 comparativo con los Estados de Resultados y Estados de Flujo de Efectivo interinos por el período de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2024.	Trimestral	22/04/2025	17/04/2025
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto interino por el período de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2025.	Trimestral	22/04/2025	17/04/2025

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV
Estado de Situación Financiera no auditado al 31 de diciembre de 2024 comparativo con el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023.	Trimestral	24/01/2025	22/01/2025
Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo no auditados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.	Trimestral	24/01/2025	22/01/2025
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto no auditado por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.	Trimestral	24/01/2025	22/01/2025

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:

M)

Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el prospecto de emisión el monto total de la colocación y referenciamos al detalle de los beneficiarios o tenedores de los bonos colocados.

Resultado del procedimiento realizado:

La emisión fue colocada en su totalidad. El detalle de dichas colocaciones es como sigue:

Persona	Títulos	Valores	Valor total en RD\$
Primera Emisión:			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
Segunda Emisión:			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
Persona Jurídica	150,000,000	1.00	150,000,000.00
Persona Jurídica	50,000,000	1.00	50,000,000.00
Persona Jurídica	50,000,000	1.00	50,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
Tercera Emisión:			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>

Persona	Títulos	Valores	Valor total en RD\$
Cuarta Emisión:			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
Quinta Emisión:			
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	200,000,000	1.00	200,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
Sexta Emisión:			
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	150,000,000	1.00	150,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
Séptima Emisión:			
Persona Jurídica	311,000,000	1.00	311,000,000.00
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	139,000,000	1.00	139,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
Octava Emisión:			
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	261,000,000	1.00	261,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	189,000,000	1.00	189,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
Novena Emisión			
Persona Jurídica	400,000,000	1.00	400,000,000.00
Persona Jurídica	400,000,000	1.00	400,000,000.00
Persona Jurídica	142,400,000	1.00	142,400,000.00
Persona Jurídica	24,600,000	1.00	24,600,000.00
Persona Jurídica	21,000,000	1.00	21,000,000.00
Persona Jurídica	10,000,000	1.00	10,000,000.00
Persona Jurídica	2,000,000	1.00	2,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
Décima Emisión:			
Persona Jurídica	400,000,000	1.00	400,000,000.00
Persona Jurídica	392,400,000	1.00	392,400,000.00
Persona Jurídica	157,600,000	1.00	157,600,000.00
Persona Jurídica	50,000,000	1.00	50,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
Total	<u><u>10,000,000,000</u></u>		<u><u>10,000,000,000.00</u></u>

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**N)****Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Revisar el prospecto de emisión sobre los procedimientos de redención anticipada que sean aplicables.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos en el prospecto de colocación que la emisión no contempla procedimientos de redención anticipada.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**O)****Validar si existió enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Obtener y revisar la información financiera del emisor e identificar situaciones que evidencien posiciones dominantes dentro de la composición accionaria.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las transacciones registradas en el patrimonio correspondiente al trimestre revisado observamos aumentos en el capital pagado y en el capital adicional pagado, debido a la reinversión de utilidades que fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2025, esta reinversión de utilidades no representa enajenación de ninguna índole.

El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final que posee el 98.95% de su capital suscrito y pagado.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:

P)

Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre nuevas colocaciones o negociaciones en mercados internacionales, así como revisar información financiera que pueda incluir evidencia de otras negociaciones importantes.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Área de Tesorería del Emisor en fecha 17 de abril de 2025, vía correo electrónico, no se realizó ninguna emisión de valores en los mercados internacionales durante el trimestre revisado. Adicionalmente, en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:

Q)

Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre nuevos procesos de reestructuraciones societarias.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Emisor mediante correo electrónico en fecha 30 de abril de 2025, fuimos informados de que, durante el trimestre revisado, y hasta la fecha de este informe inclusive, no hubo proceso de reestructuración societaria.

Adicionalmente en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:

R)

Verificar cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre actividades relacionadas con el adecuado funcionamiento de las operaciones del emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Realizamos las investigaciones relacionadas con estas actividades y en fecha 30 de abril 2025, se nos informó que no ha ocurrido nada que pueda entorpecer el funcionamiento normal del Emisor durante el período revisado.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**S)****Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos confirmación sobre los procesos legales relacionados con la emisión o que tengan algún impacto en la misma, que estén en proceso durante el trimestre revisado.

Resultado del procedimiento realizado:

Según la confirmación de los asesores legales de la entidad, no existen procesos legales relacionados con la emisión. Sin embargo, a la fecha de este informe existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco en conjunto con sus asesores legales consideran que estos reclamos son exagerados y han estimado el riesgo de pérdida en aproximadamente RD\$94,621,025.00, los cuales se encuentran debidamente provisionados en la Cuenta Contable No. 25303101.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**T)****Validar si existieron modificaciones al Contrato de Emisión.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos confirmación del emisor sobre modificaciones durante el trimestre revisado.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 30 de abril de 2025, durante el trimestre revisado, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**U)****Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el Emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar confirmación sobre enajenación de activos, así como revisar informaciones financieras relacionadas con esta clase de operaciones y que puedan afectar su capital suscrito y pagado.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 30 de abril de 2025, durante el trimestre revisado, el Emisor no realizó ventas significativas de activos fijos.

En nuestras revisiones no observamos variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**V)****Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor mediante comunicación, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 30 de abril de 2025, durante el trimestre revisado, se aprobaron los siguientes cambios en la estructura organizacional del Banco en los niveles de Vicepresidente de Área en adelante:

- Se promovió al señor Luis E. Espínola, de Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresariales y de Inversión, a Vicepresidente Ejecutivo Senior de Negocios Nacionales e Internacionales, en sustitución del señor René Grullón Finet;
- Se promovió al señor Robinson Bou, de Vicepresidente de Área Negocios Corporativos a Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales y de Inversión, en sustitución del señor Luis E. Espínola;
- Se designó y trasladó al señor Pedro Pablo Díaz, de Vicepresidente de Área Banca de Empresa, a Vicepresidente de Área Negocios Corporativos, en sustitución del señor Robinson Bou;
- Se promovió a la señora Elisha Fermín, de Gerente de Negocios Corporativos a Vicepresidente de Área Banca de Empresa, en sustitución del señor Pedro Pablo Díaz;
- Se creó la Vicepresidencia de Área de Finanzas reportando a la Vicepresidencia Ejecutiva Finanzas y Contraloría, y se promovió al señor Rafael Segura, de Gerente División Finanzas, a Vicepresidente de Área de Finanzas.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.

OBJETIVO:**W)**

Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el Contrato de Emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar el cumplimiento de otras obligaciones incluidas en el prospecto de emisión, así como otras representaciones que consideremos relevante.

Conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

Resultado del procedimiento realizado:

- Revisamos las actas de las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración realizadas durante el trimestre revisado, y no observamos decisiones que afecten esta emisión;
- Recibimos la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la responsabilidad asumida por la Entidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a la emisión de bonos de deuda sujeta a revisión;
- Revisamos el acta de la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual de Accionistas, celebrada en fecha 27 de marzo de 2025, y no observamos situaciones relevantes o alguna información que consideremos se deba enfatizar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna.



Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la “a” hasta la “w” forman parte integral de este informe de revisión.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S.R.L., designado como Representante de la Masa de Obligacionistas según contrato de fecha 8 de julio de 2016 de los Bonos de Deuda Subordinada colocados por el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, de la emisión SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por valor de RD\$10,000,000,000 conforme a los requerimientos especificados en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, con la finalidad de informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del trimestre enero - marzo de 2025, conforme a los objetivos que nos fueron asignados. Por tal razón no debe, distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para la Masa de Obligacionistas de conservar o vender los Bonos producto de la emisión realizada por el Emisor. Este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

08 de mayo de 2025
Distrito Nacional, República Dominicana



ANEXOS

Anexo I

Recálculo de intereses pagados Valores en RD\$

Emisiones	Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto a intereses	Tasas	Días	Intereses a pagar	Total pagado Cevaldom
01-04	Enero	28/12/2024	27/01/2025	4,000,000,000.00	10.50%	31	36,166,666.67	36,166,666.67
05-08	Enero	19/12/2024	18/01/2025	4,000,000,000.00	10.50%	31	36,166,666.67	36,166,666.67
09-10	Enero	24/12/2024	23/01/2025	2,000,000,000.00	10.50%	31	18,083,333.33	18,083,333.33
01-04	Febrero	28/01/2025	27/02/2025	4,000,000,000.00	10.50%	31	36,166,666.67	36,166,666.67
05-08	Febrero	19/01/2025	18/02/2025	4,000,000,000.00	10.50%	31	36,166,666.67	36,166,666.67
09-10	Febrero	24/01/2025	23/02/2025	2,000,000,000.00	10.50%	31	18,083,333.33	18,083,333.33
01-04	Marzo	28/02/2025	27/03/2025	4,000,000,000.00	10.50%	28	32,166,666.67	32,166,666.67
05-08	Marzo	19/02/2025	18/03/2025	4,000,000,000.00	10.50%	28	32,166,666.67	32,166,666.67
09-10	Marzo	24/02/2025	23/03/2025	2,000,000,000.00	10.50%	28	16,333,333.33	16,333,333.33
							262,500,000.01	262,500,000.01
							262,500,000.01	262,500,000.01

Anexo II

Intereses de provisionados Valores en RD\$

Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto Intereses	Tasa	Días	Total provisionado
Emisiones de la 01 a la 04						
Marzo	28/03/2025	31/03/2025	4,000,000,000	10.50%	4	4,666,666.67
Emisiones de la 05 a la 08						
Marzo	19/03/2025	31/03/2025	4,000,000,000	10.50%	13	15,166,666.70
Emisiones 09 y 10						
Marzo	24/03/2025	31/03/2025	2,000,000,000	10.50%	8	4,666,666.67
						<hr/>
						24,500,000.04
						<hr/> <hr/>